



III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE PEÑAFIEL

Por Decreto de Alcaldía n.º 68/2013, de fecha 18 de febrero se aprobó el expediente de contratación y el Pliego de Condiciones que regirá el arrendamiento de las fincas rústicas pertenecientes al patrimonio del Municipio de Peñafiel mediante procedimiento abierto para la selección de la oferta económica más ventajosa con un único criterio de adjudicación que ha de regir la adjudicación. Se publica en el Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid y en el Perfil del Contratante, por plazo de quince días, el anuncio de licitación, con sujeción a las siguientes cláusulas:

1.-Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Peñafiel.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General del Ayuntamiento de Peñafiel.

Número de expediente: 24/2013.

2.-Objeto del contrato y presupuesto base de licitación.

El objeto del contrato es el arrendamiento de las fincas rústicas pertenecientes al patrimonio del Municipio de Peñafiel que se describen a continuación:

| Polígono | Parcela | Pago | Superficie aproximada en hectáreas | Tipo de licitación |
|----------|--------------|------------------------|------------------------------------|--------------------|
| 501 | Parcela 32 | Término Villa Paz | 1,200 | 102,36 €/año |
| 502 | Parcela 28 | Término Las Navas | 0,356 | 61,11 €/año |
| 502 | Parcela 42 | Término El Cristo | 0,050 | 5,00 €/año |
| 503 | Parcela 4 | Término Carrascosa | 0,157 | 26,95 €/año |
| 503 | Parcela 58 | Término Tablares | 0,212 | 13,65 €/año |
| 503 | Parcela 5026 | Término Cruz | 1,113 | 17,24 €/año |
| 504 | Parcela 49 | Termino La Canal | 0,256 | 34,12 €/año |
| 504 | Parcela 64 | Término Fuente La Luz | 0,869 | 27,48 €/año |
| 504 | Parcela 111 | Término El Pontón | 0,175 | 10,61 €/año |
| 505 | Parcela 16 | Término Hoyales | 0,075 | 5,00 €/año |
| 506 | Parcela 20 | Término La Maravilla | 0,287 | 20,47 €/año |
| 8 | Parcela 5031 | Término de Valdestremo | 4,3216 | 55,14 €/año |
| 8 | Parcela 5078 | Término El Manto | 1,2079 | 5,00 €/año |
| 8 | Parcela 5009 | Término El Tamboril | 0,3212 | 6,31 €/año |
| 11 | Parcela 5002 | Término El Borro | 4,3745 | 48,15 €/año |

3.-Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.



- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Oferta económica más ventajosa, varios criterios de adjudicación.

4.-Tipo de licitación y criterios de adjudicación.

El tipo de licitación, mejorable al alza, viene determinado, de conformidad con la valoración del Arquitecto Municipal efectuada al efecto y que aparece en punto 2 de este anuncio detallándose el precio de licitación y características de cada finca.

Criterios de valoración que deberán acreditarse suficientemente en la proposición económica:

A) Renta Anual, puntuándose proporcionalmente la ofertas más ventajosa económicamente para el Ayuntamiento, por encima del tipo: Hasta un máximo de 60 puntos.

20 puntos por cada 10 € de mayor importe anual ofrecido por año de arrendamiento hasta un máximo de 60 puntos.

B) Por ser Agricultor a título principal (ATP) o Ganadero o ser titular de explotación agrícola o ganadera: 40 puntos.

5.-Garantías.

- a) Definitiva: 5% del importe de adjudicación.

6.-Obtención de documentación e información.

En la Secretaría del Ayuntamiento de Peñafiel en Plaza España,1, Código Postal 47300. Teléfono: 983-880002, Fax: 983-880137. Correo electrónico: secretaria@penafiel.es

En el perfil del contratante del Ayuntamiento de Peñafiel: www.peñafiel.es

7.-Presentación de ofertas.

- a) Fecha límite de presentación: 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.
- b) Documentación a presentar: Ver cláusula sexta del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación: Ver la citada cláusula.

7.-Apertura de las ofertas.

Ayuntamiento de Peñafiel, el décimo día hábil tras la finalización del plazo de presentación de proposiciones, a las 12,00 horas.

8.-Gastos de publicidad:

Por cuenta del adjudicatario.

Peñafiel, 27 de febrero de 2013.-El Alcalde, Roberto Díez González.